

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33800 ÁVILA

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Avila, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores 346/2012, referente al deudor Servicios Logísticos JJ Pérez, S.L., con N.I.F. B05138441 y domicilio en Ávila, P.I. Vicolozano, parcela 27-A, C.P. 05194, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Avila, 28 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067371-1